



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda
- D. Valor Estimado del Contrato
- E. Apoyo a la industria nacional
- F. Análisis: decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.16.

OBJETO: “APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL DE SINCELEJO”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO (UNSPSC)
ESCARAPELAS	60101405
LAPICEROS O BOLÍGRAFOS	44121701
LIBRETAS DE CITAS	44112005
CARPETAS	44122003
PENDÓN	55121714

SECTOR AL CUAL PERTENECE



Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio.
- Servicios financieros.
- Turismo y hostelería.
- Educación y salud.
- Transporte y logística.

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”. Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que “El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional”

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). Cuáles son los sectores económicos de Colombia. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>



El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

	Servicios			Descripción
	Gestión logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y complementarios	
Productores de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, conceptualización y conceptualización de eventos dedicados a producción de eventos de gran formato como congresos, festivales, entre otros. • Empresas con experiencia en conceptualización y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (decoración de stands, impresión de pliegos, etc.) y otras en la realización de stands, exhibidores, etc. • Empresas especializadas en seguridad y operación de eventos. Tienen como personal técnico y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento. • Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, sistemas de energía, pantallas, y otros (luz, sonido, grabación, etc.). • Empresas que ofrecen y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas (Hotels, centros de convenciones, restaurantes, etc.).
Agencias de publicidad y BTL				
Operadores logísticos de eventos				
Operadores técnicos				
Operadores de instalaciones				

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

- **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.
- **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)



- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
 - Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
 - Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
 - Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se prestan por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
 - Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
 - Hotelería y las actividades en torno al turismo
 - Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
 - Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
 - Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
 - Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
 - Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende al usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.



Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

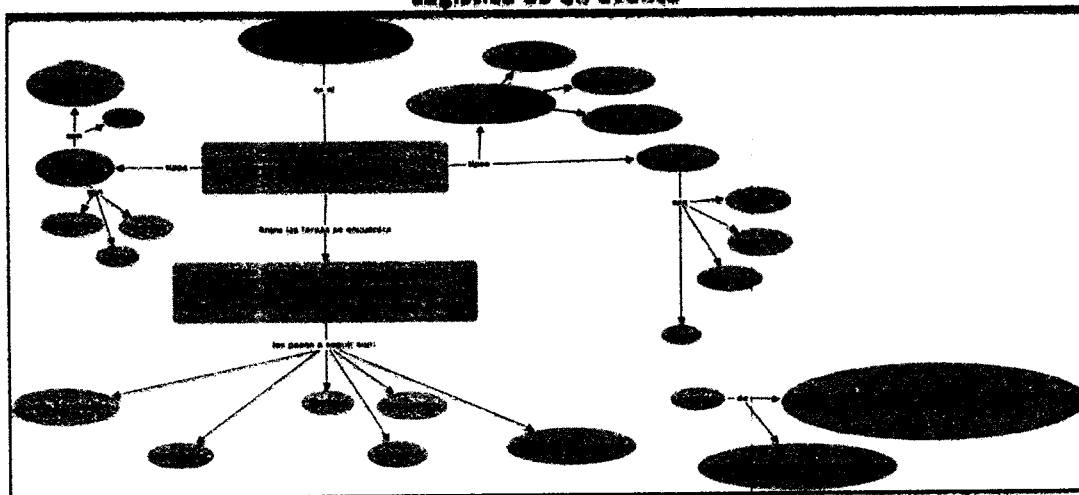
La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une un producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.



5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDE, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	junio					
	Variación mensual		Variación anual		Variación acumulado	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC



En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,57	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,18	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,38	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,83	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,06
Papas	0,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,01	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,18	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

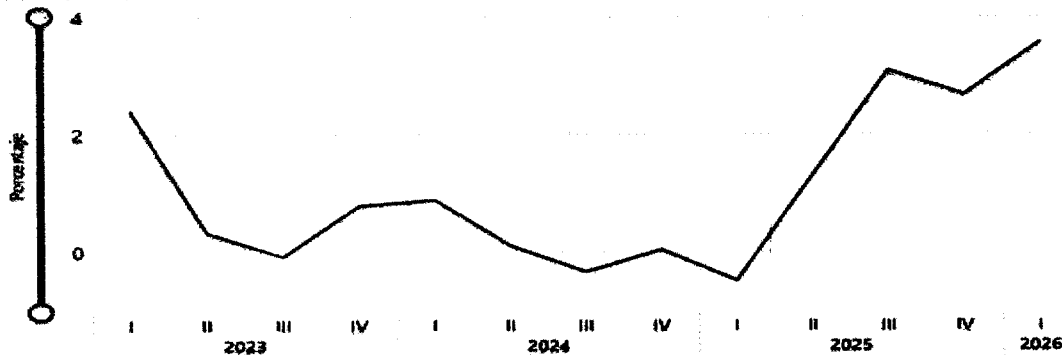
El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

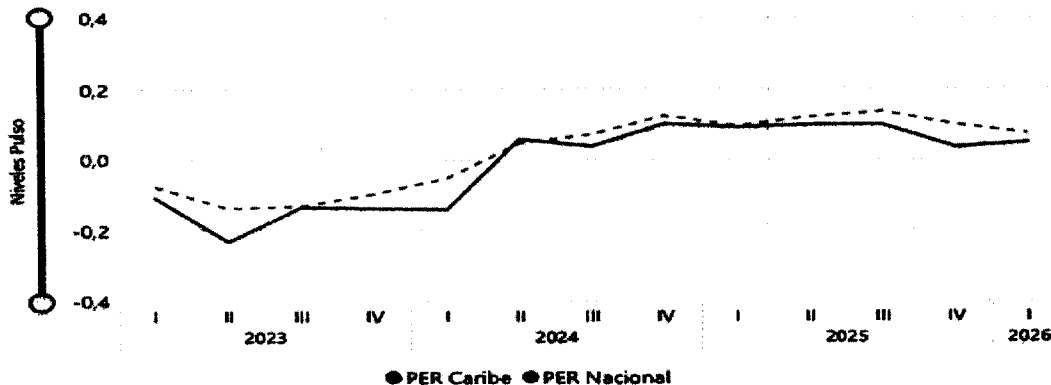
Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026 Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

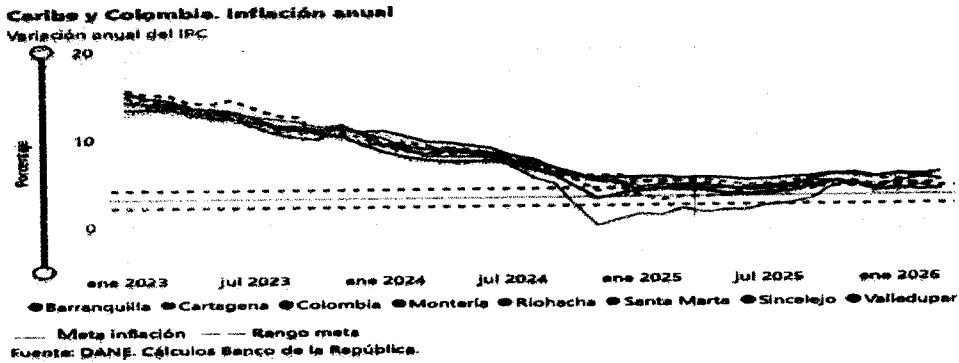
Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron

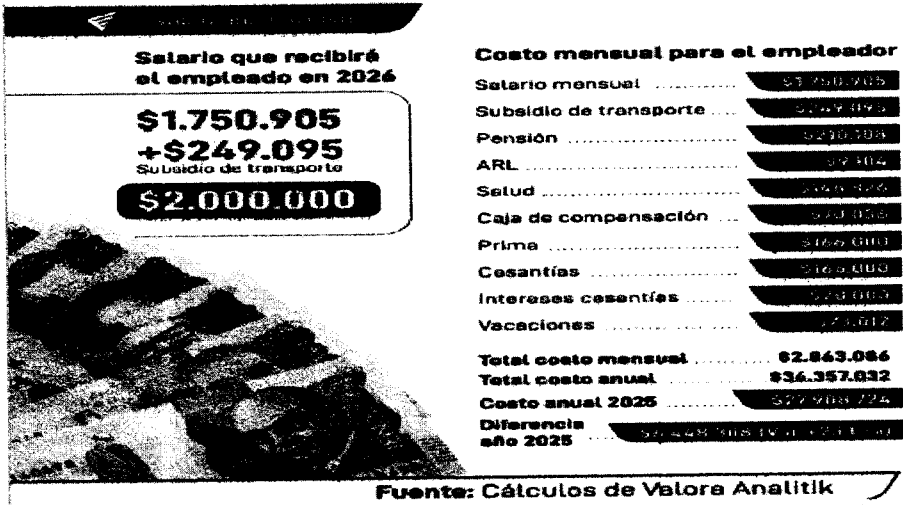


incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

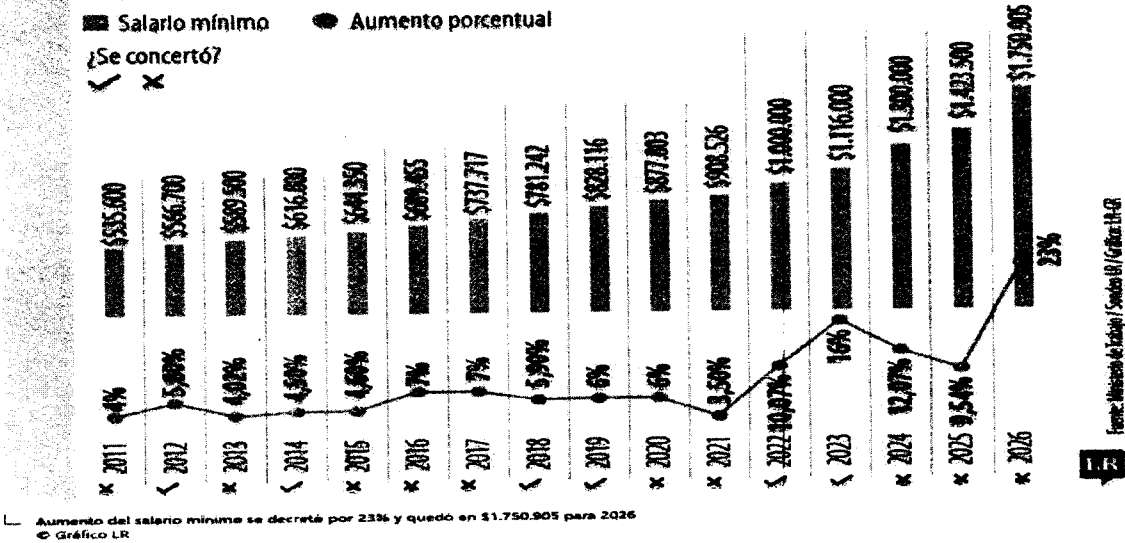
El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.



Variación del \$MMLV



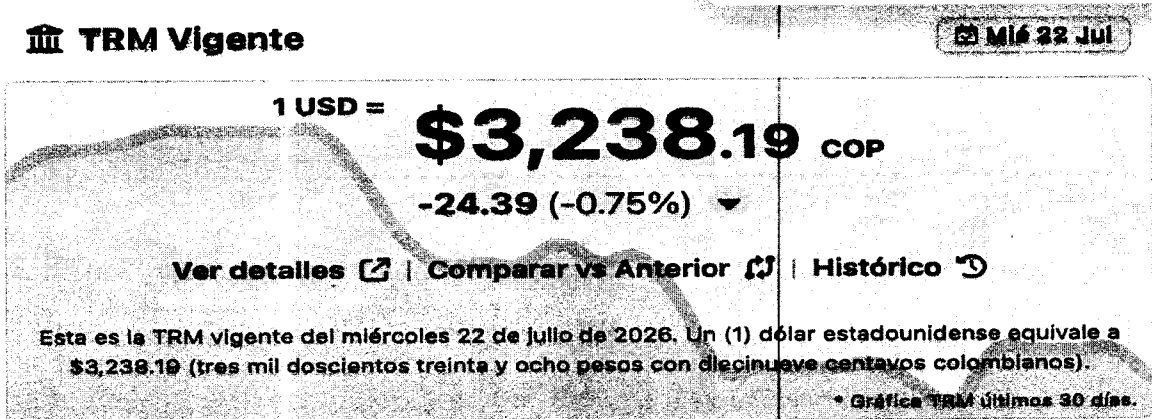
HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de d3lares de los Estados Unidos de Am3rica a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), as3 como de las operaciones que efectúan los IMC con las dem3s entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la Rep3blica o el Ministerio de Hacienda y Cr3dito P3blico MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la informaci3n disponible y la reglamentaci3n expedida por el Banco de la Rep3blica, Variaciones de los precios del d3lar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente:https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producci3n y distribuci3n.

La cadena de producci3n y distribuci3n del sector de operadores log3sticos para la realizaci3n de eventos se estructura como un proceso de prestaci3n de servicios integrales de car3cter intelectual, t3cnico y operativo. La cadena inicia con la identificaci3n de la necesidad institucional la planeaci3n t3cnica y log3stica, que comprende el diseño operativo, la programaci3n de actividades, la estructuraci3n de recursos y la selecci3n y coordinaci3n de proveedores. Posteriormente, se desarrolla la fase de producci3n, en la cual se ejecutan las actividades log3sticas mediante el montaje t3cnico, la operaci3n de eventos, la implementaci3n de acciones de divulgaci3n y promoci3n, y la articulaci3n de los servicios complementarios requeridos. La distribuci3n del servicio se realiza de manera directa, sin intermediaci3n comercial, a trav3s de la prestaci3n efectiva del apoyo log3stico y la entrega de productos t3cnicos asociados, tales como eventos realizados, campañas ejecutadas y material promocional distribuido. La cadena concluye con el seguimiento, control y evaluaci3n, materializados en la elaboraci3n de informes t3cnicos y de resultados que evidencian el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecuci3n de los recursos p3blicos.

2. T3cnico

No.	Item	Cantidad
1	ACTIVIDAD 1: Suministrar apoyo log3stico para la realizaci3n de los Foros Institucionales previos organizados por cercan3a entre IE o zonas geogr3ficas (Foros zonales); Se programar3n 6 foros, 1 por cada zona geogr3fica	
1.1	LAPICERO MECANISMO RETR3CTIL: Lapicero una mina, elaborado en pasta, marcado con el logo del evento.	360
1.2	LIBRETAS: Tipo block media carta de 50 hojas, de 75 gramos rayadas, con pasta blanda a color en propalcote de 240 gramos, 21 x 29 cm. marcadas con el logo del evento y escudo del municipio.	360
1.3	PEND3N FORO INSTITUCIONAL: Pend3n de 2 metros x 2 metros en lona banner de 13 onzas con oj3eles. Marcadas con el logo "Foro Educativo N3cleo del Municipio de Sincelejo", Secretaria Municipal de Sincelejo y el escudo del municipio.	1
1.4	APOYO LOG3STICO: En el marco del proceso de inscripci3n de los participantes en 6 foros educativos organizados seg3n n3cleos educativos (Diseño de formulario digital para el registro de los participantes para obtener la base de datos de correo donde cada	6



	participante recibe el certificado.	
1.5	CERTIFICADO FÍSICO DE LA EXPERIENCIA experiencia significativa participante (Se le entrega una certificación física en propalcote de 250 gramos, a full color tamaño carta a las instituciones que presentan la experiencia)	35
1.6	EDICIÓN Y AJUSTE DEL VIDEO: Registro fílmico de mínimo 3 horas, sonido e imagen experiencias significativas ganadores, con edición de mínimo 30 minutos, se deben tomar evidencia foros institucionales en todos sus momentos desde antes de iniciar hasta finalizar cada evento	1
1.7	RECONOCIMIENTO A LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA GANADORA: Placa de reconocimiento en acrílico fondo madera de 15X20 por núcleo	6
1.8	ALQUILER DEL COMPUTADOR PORTATIL con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, para el registro de participantes, el envío masivo de los certificados de participación y otro para proyectar los videos.	12
	SUB TOTAL ACTIVIDAD 1	
2	ACTIVIDAD 2: Suministrar apoyo logístico del Foro Educativo Municipal	
2.1	LAPICERO MECANISMO RETRACTIL: Lapicero una mina, elaborado en pasta, marcado con el logo del evento.	400
2.2	PENDÓN FORO FINAL: 2 metros x 2 metros en lona banner de 13 onzas con ojáiles. Marcadas con el logo del evento y logo del municipio.	2
2.3	LIBRETAS: Libreta media carta de 50 hojas de 75 gramos rayadas con portada a color en propalcote de 240 gramos, 21 x 24 cm. marcadas con el logo del evento, logo de la administración actual, logo de la secretaria de educación y escudo del municipio.	400
2.4	MEMORIA USB: Diseño moderno, con capacidad de 8 GB, Marcadas con el logo del evento. La USB lleva los videos de las experiencias pedagógicas significativas.	400
2.5	ALQUILER DE VIDEO BEAM: de 7000 lumens (8 horas)	1
2.6	ALQUILER PANTALLA: Telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1
2.7	SONIDO ACTIVO: (auto amplificado) para 450 personas, para voz con cabina de 15" 500watts	1
2.8	RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS GANADORAS: Placa de reconocimiento en acrílico fondo madera de 21X29 cms se reconocerá los primeros tres puestos y a la mejor experiencia significativa	1
2.9	APOYO LOGÍSTICO: En el marco del proceso de inscripción de los participantes (Diseño de formulario digital para el registro de asistencia de los participantes, toma de firmas y de información, registro de la base de datos de correo donde cada participante recibe el certificado, realización de certificados digitales	2
2.10	ESCARAPELAS DE IDENTIFICACIÓN: Tarjetas de identificación para reuniones corporativas. Incluyen el nombre del asistente, rol y logo, permitiendo la identificación, control de acceso y refuerzo de marca, para portar con una cinta (lanyard) o clip para alta visibilidad.	400
2.11	PRESENTADOR Y ANIMADOR DEL EVENTO Profesional con formación y experiencia en la presentación de eventos masivos para presentación de evento de cierre	7
2.12	ALQUILER DEL COMPUTADOR PORTATIL con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, para el registro de participantes, el envío masivo de los certificados de participación y otro para proyectar los videos.	2
2.13	ALQUILER DEL AUDITORIO: Salón con capacidad para 400 personas, con 400 sillas, dotado de baños. Incluye adecuación y aseo del lugar.	1
2.14	MEMORIAL EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS PARTICIPANTES, RESALTANDO EXPERIENCIA GANADORA: Documento resumen de experiencias significativas con fotografías y evidencias en formato impreso y en medio magnético -	1
2.15	HONORARIOS- EXPERTO EN TEMATICAS QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN- Profesional con maestría	1

3. Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, establece que en todas las instituciones de educación oficiales o privadas se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, es del interés del Ministerio de Educación Nacional la realización de los Foros Educativos Institucionales, que contribuyan a la construcción democrática del Plan Decenal de Educación 2026.

– 2035, para lo cual se invita a todos los destinatarios de esta directiva a que se convoque y facilite la participación de las comunidades educativas, organizaciones comunales, comunitarias, étnicas, culturales, campesinas, académicas, juveniles y sindicales, así como las entidades públicas, privadas, y otros actores que intervengan, o deban intervenir, de manera directa o indirecta, en las decisiones de política pública educativa.

El artículo 164 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, señala: “Créanse los foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacionales con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.”

El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva N°.003 de 2026, donde señala: “los foros educativos institucionales, municipales y departamentales se orientarán hacia los siguientes propósitos y resultados:



- 1.1 Fomentar una participación amplia y democrática de toda la ciudadanía alrededor de la garantía del derecho a la educación en los territorios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 115/94**
- 1.2 Generar un diálogo territorial que permita la socialización y apropiación de las rutas que hacen parte de los ejes estratégicos planteados en el IV Plan Nacional Decenal de Educación (2026-2035)**
- 1.3 Definir una hoja de ruta de implementación Territorial con acciones concretas para la apropiación del IV PNDE, asegurándole participación de la comunidad educativa y otros actores aliados. Para ellos, cada foro buscará definir:**
 - i) Acciones concretas:** mecanismos, actividades o proyectos derivados de los ejes estratégicos y las rutas del IV Plan Decenal, que sean del interés de las comunidades educativas y que sean viables según el ámbito de aplicación.
 - ii) Responsables institucionales:** designación clara de las instancias o autoridades encargadas de liderar y ejecutar cada acción propuesta.
 - iii) Mecanismos de seguimiento:** definición de cómo la comunidad verificará el avance de estas rutas en su ámbito.

TEMÁTICAS PRIORIZADAS PARA LAS DISCUSIONES DE LOS FOROS EDUCATIVOS: El IV Plan Nacional Decenal de Educación, cuyos contenidos se encuentran anexos a este documento, en una tabla de síntesis, contiene 20 rutas de política pública que representan los énfasis de los problemas y las propuestas presentadas durante el proceso de participación social de construcción del plan, dos rutas priorizadas para esta vigencia en los Foros Educativos. Es importante comprender que la implementación de un plan de política pública debe prever una priorización de acciones y temáticas que permitan que sea progresivo y ordenado. En este sentido, se han priorizado dos rutas para que sean abordadas en las discusiones y propuestas que se generan por las comunidades educativas en los Foros institucionales, municipales y departamentales:

• Ruta 9. Por un gobierno en establecimientos e instituciones educativas donde participar signifique decidir. El objetivo de esta ruta es fortalecer los espacios de participación existentes, garantizar la incidencia efectiva de la comunidad educativa, y la participación y ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia en la toma de decisiones, y promover la veeduría ciudadana y el control social como pilares de la transparencia y la gestión pública.

• Ruta 10. Por currículos que nazcan del territorio y reconozcan todos los conocimientos. El objetivo de esta ruta es hacer efectiva la autonomía institucional y territorial para la construcción de currículos situados, garantizando al mismo tiempo horizontes pedagógicas comunes que aseguren condiciones de equidad en el acceso del derecho a la educación. Para ello, se propone consolidar una arquitectura curricular coherente que articule los referentes existentes, pero recuperando su carácter orientador y no prescriptor de los aprendizajes; y permitiendo a las instituciones educativas la organización escolar más allá del modelo por asignaturas, disciplinas o ciencias. Los currículos integrados, las pedagogías por proyectos, los enfoques interdisciplinarios y las propuestas basadas en problemas y contextos territoriales se reconocen como alternativas legítimas para reconfigurar la experiencia educativa, favoreciendo aprendizajes contextualizados, trabajo colaborativo y formación crítica. En esta perspectiva, el currículo deja de ser una estructura fragmentada y rígida para convertirse en un proyecto cultural y pedagógico dinámico, construido colectivamente, capaz de dialogar con los saberes locales, las demandas contemporáneas y los desafíos de justicia social que atraviesan la educación en los territorios”.

Los foros Educativos constituyen espacios de reflexión pedagógica, en el cual participan los diferentes estamentos de la comunidad educativa y de la sociedad en general, para debatir temas educativos de actualidad que inciden en el proceso de formación de los educandos y en la calidad de la prestación del servicio educativo.

Ahora bien, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 115 de 1994, mediante boletín informativo del día 15 de junio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional convocó a los



diferentes actores y niveles de formación del sistema educativo a plantear discusiones en torno a los retos y oportunidades que ofrece el sistema educativo colombiano, en términos de la planificación e implementación de la estrategia de alternancia, a partir de una gestión educativa con carácter territorial e incluyente, que permita que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema educativo y consoliden sus proyectos de vida. Para ello, remitió Documento Orientador Foro Educativo Nacional 2024 (FEN 2024)- *"Políticas públicas por el derecho a la educación – Colombia territorio de paz y educación"*.

En este orden de ideas, para el municipio de Sincelejo – secretaria de educación, es de vital importancia propiciar y fortalecer espacios de participación, diálogo y reflexión sobre la diversidad en la educación como elemento fundamental para reducir la desigualdad social y alcanzar el pleno goce del derecho a una educación pertinente, contextualizada y de calidad, basada entre otros aspectos en principios de justicia, equidad, antirracismo e interculturalidad.

Es por ello, que el supervisor en calidad de líder del área de Calidad Educativa y Pertinencia de la secretaria de educación del municipio de Sincelejo, a través de oficio de fecha 28 de mayo de 2026, remitido a la oficina de Planeación Educativa la documentación para la actualización del proyecto apoyo logístico y suministro de los elementos necesarios para la realización del foro educativo municipal de Sincelejo, con el fin de compartir sus experiencias significativas en el campo de la enseñanza – aprendizaje que potencie el mejoramiento continuo del servicio educativo".

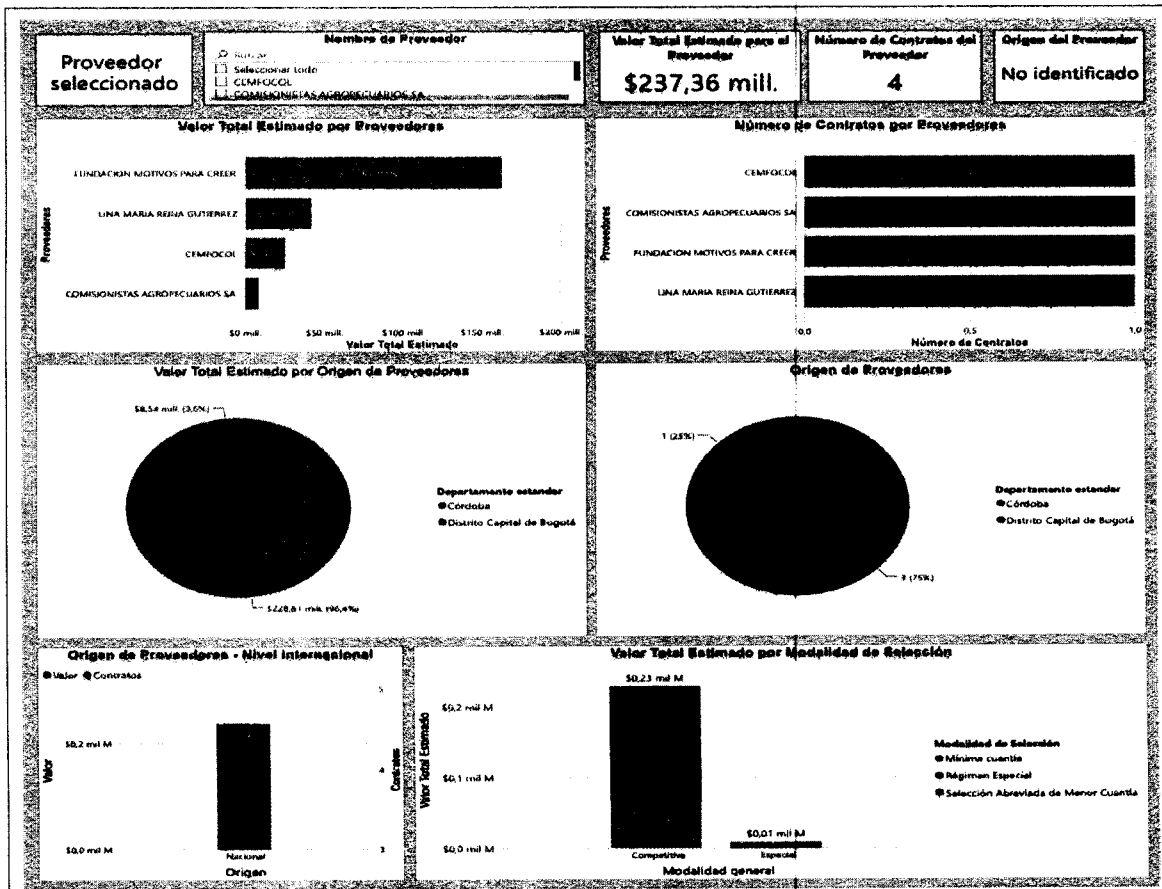
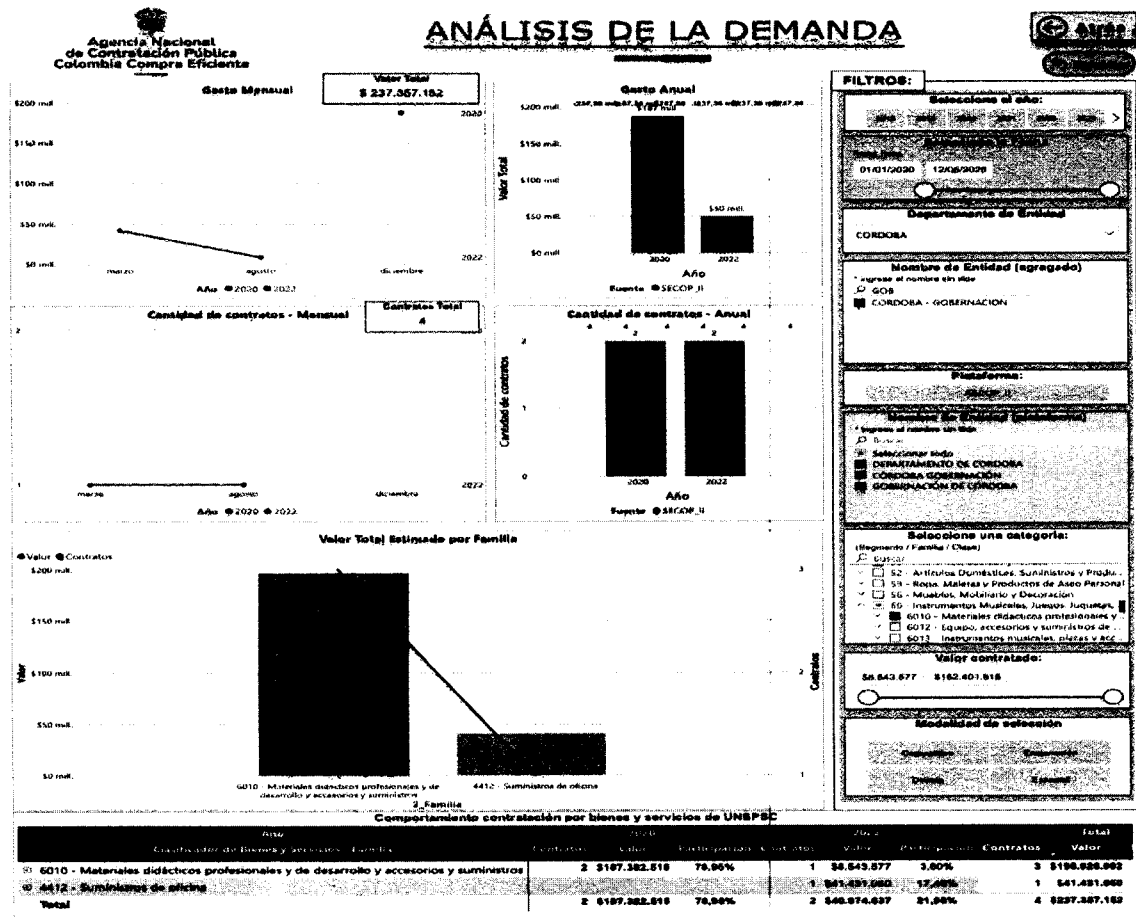
En virtud de lo anteriormente señalado, la Secretaría de educación de Sincelejo, expidió la Resolución N° 1312 de 24 de junio de 2026, por medio del cual se convoca y ordena la realización del XXVI Foro Educativo Municipal de Sincelejo.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Para más información, consulte el sitio web de Colombia Compra Eficiente.

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

<https://www.secop.gov.co/>



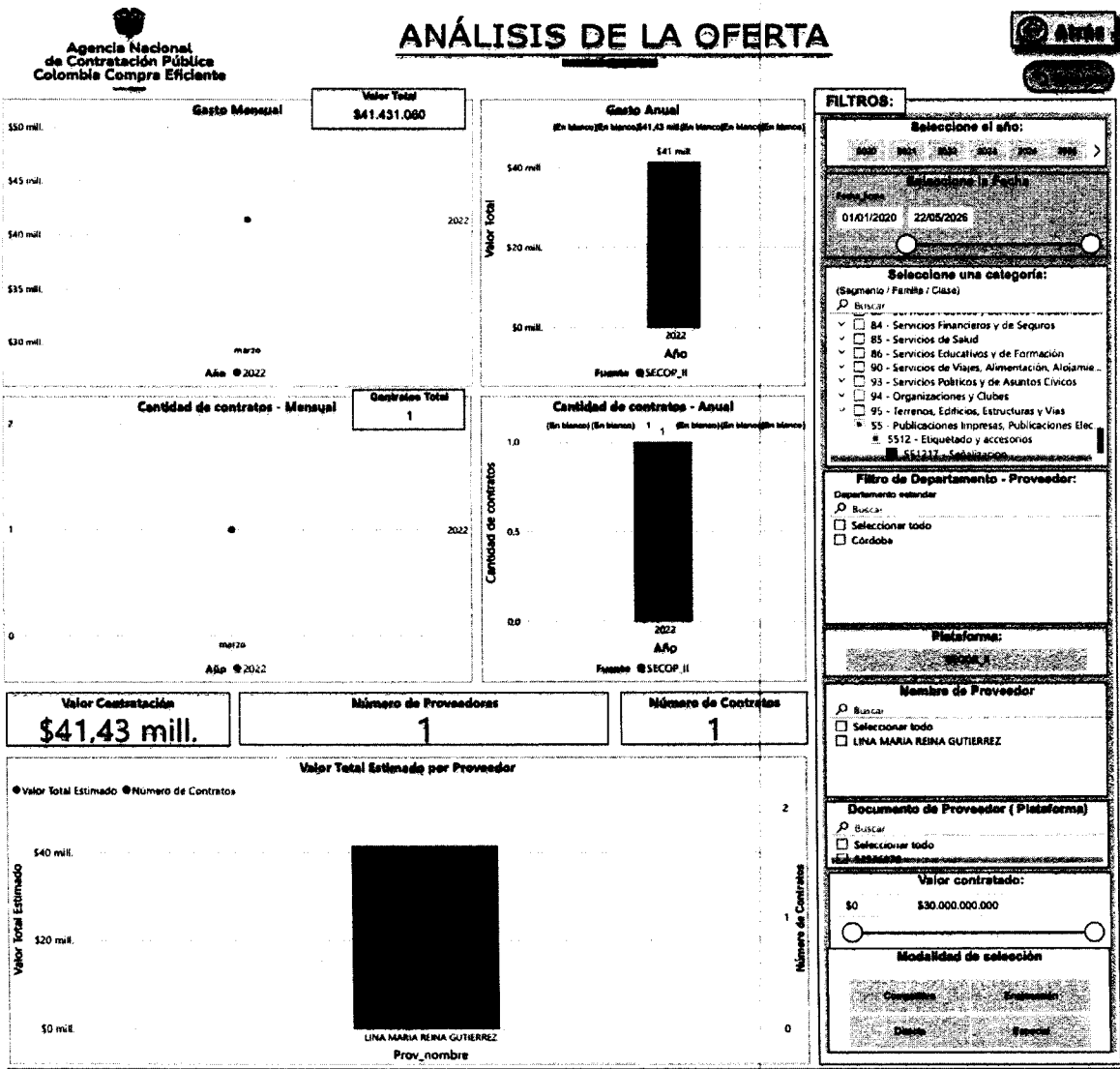
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

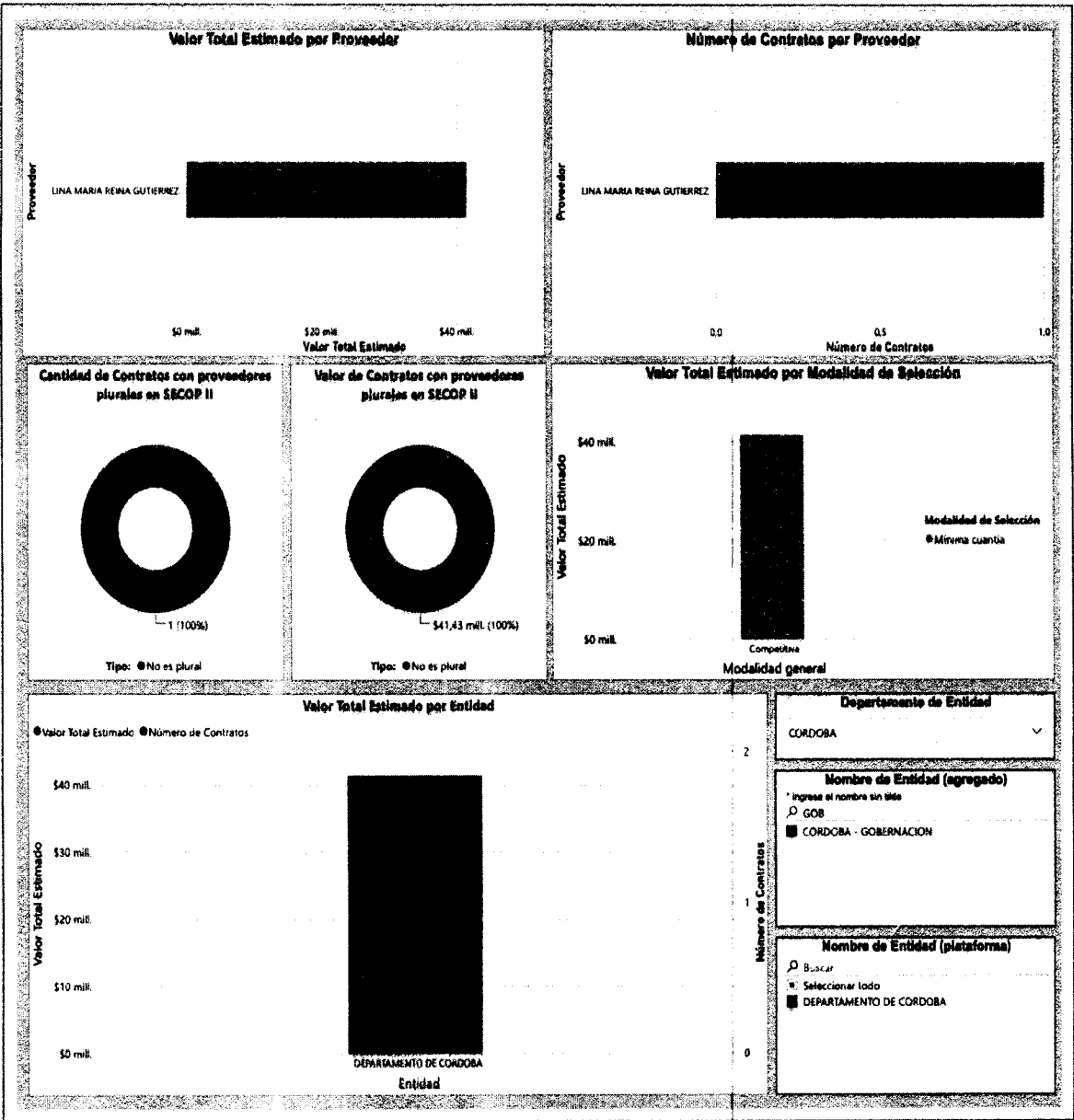
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC					
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia Contratos	2024		Total		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	1 \$41.431.000	100,00%	1	\$41.431.000	100,00%
Total	1 \$41.431.000	100,00%	1	\$41.431.000	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba, así:

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	MÍNIMA CUANTÍA 003-2026
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO.	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026 Y DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026, INCLUYENDO LA PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA



	AUTORIDAD ELECTORA
VALOR DEL CONTRATO	113.727.000 COP
PRESUPUESTO QFICIAL	6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACI3N Y NORMA DE RAZO: VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACI3N: El valor estimado de la contrataci3n es por la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 113.727.000,00) M/CTE. Este valor cubre integralmente los costos directos e indirectos derivados de la ejecuci3n del contrato. El Municipio de Sincelejo ha realizado un presupuesto oficial basado en un estudio de mercado realizado por la Secretaria de Gobierno, consultando y solicitando cotizaciones del servicio que se pretenden contratar. Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se lleg3 al presupuesto final que determin3 el costo estimado de la contrataci3n. Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasi3n del an3lisis de los Documentos del Proceso, la presentaci3n de observaciones, la preparaci3n y presentaci3n de las ofertas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participaci3n en el Proceso de Contrataci3n estar3 a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.
AMPARO PRESUPUESTAL	6.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contrataci3n se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 10207 del 15 de enero de 2026, expedido por el director t3cnico de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.
LUGARES DE ENTREGA O EJECUCI3N	8. LUGAR DE EJECUCI3N: El contrato se ejecutar3 en el Municipio de Sincelejo-Sucre.
PLAZO DE EJECUCI3N	4.2 PLAZO DEL CONTRATO: La duraci3n del presente contrato ser3 de CUATRO(04) MESES CALENDARIOS, contados a partir del 08 de marzo de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecuci3n del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electr3nica en la plataforma Secop II). Para su ejecuci3n se requerir3 de la aprobaci3n de las garantas si a ello hubiere lugar, la expedici3n del registro presupuestal, verificaci3n del contrato con peque1o productor y la suscripci3n del acta de inicio. En el evento que no se logre los requisitos de perfeccionamiento
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	El Municipio pagar3 al contratista el 100% valor del contrato una vez se haya ejecutado y recibido a satisfacci3n el objeto contractual, previa presentaci3n del informe de ejecuci3n y cuenta de cobro, debidamente avalado por el Supervisor del Contrato mediante el correspondiente certificado de cumplimiento de las obligaciones a satisfacci3n; previa presentaci3n de los documentos requeridos para tal fin, tales como la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del Contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, si est3 obligado a ello y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, entre otros. El Municipio de Sincelejo no se responsabilizar3 por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentaci3n que sirva de soporte para el tr3mite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El 3ltimo pago se har3 efectivo con la presentaci3n del Acta de Recibo Final debidamente suscrito por el Contratista y por el Supervisor. DESCUENTOS: El Municipio de Sincelejo efectuar3 los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la informaci3n tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. PARAGRAFO 1: Para el pago, el contratista deber3 presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Articulo 617 del Estatuto Tributario, as3: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (R3gimen simplificado o r3gimen com3n.) b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un n3mero que corresponda a un sistema de numeraci3n consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedici3n. e) Descripci3n espec3fica o gen3rica de los bienes. f) Valor total de la operaci3n. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor PARAGRAFO 2: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (EPS, R3NSI3N y ARL), parafiscales (SENA - ICBF- CAJA DE COMENSACI3N FAMILIAR), para el efecto el contratista debe presentar para el pago constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones anexando copia actualizada de la planilla de dichos aportes. El contratista deber3 realizar el pago anticipado de los estampillos de pro cultura (1%), pro adulto mayor (3%), INDER (2%), Pro deporte (1,5%), Pro-Hospital (1%), Pro- Universidad (1,5%). 4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente contrataci3n se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 10207 del 15 de enero de 2026, expedido por el director t3cnico de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. 4.2 PLAZO DEL CONTRATO: La duraci3n del presente contrato ser3 de CUATRO(04) MESES CALENDARIOS, contados a partir del 08 de marzo de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecuci3n del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electr3nica en la plataforma Secop II). Para su ejecuci3n se requerir3 de la aprobaci3n de las garantas si a ello hubiere lugar, la expedici3n del registro presupuestal, verificaci3n del contrato con peque1o productor y la suscripci3n del acta de inicio. En el evento que no se logre los requisitos de perfeccionamiento



GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	12. GARANTÍAS El proponente favorecido dentro de la invitación pública deberá constituir a favor del Municipio de Morales (Cauca), una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual cubrirá los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al 10% del valor total del Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. b) Calidad del Servicio: por cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. c) Responsabilidad extracontractual por el valor de 200 SMMLV
NÚMERO DE OFERENTES	5
PRESENTE ADMINISTRATIVA	

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Quiénes ofrecen el servicio.

La guía para la elaboración de estudio de sector, conlucra qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado.

Empresa	Departamento	Municipio	NIT	Actividad principal
D.A. Eventos y Logística S.A.S.	Sucre	Sincelejo	900238605-3	Organización de convenciones y eventos comerciales (CIU 8230). (Las Empresas)
Atlantis Eventos S.A.S.	Sucre	Sincelejo	900973117-2	Organización de eventos, servicios de alimentación y logística. (Las Empresas)
3 Pimientas Katering Eventos Logísticos S.A.S.	Sucre	Sincelejo	901582090-0	Catering, logística y organización de eventos. (Datacrédito Empresas)
Avanzada Eventos y Logística S.A.S.	Córdoba	Montería	901676021-0	Organización de eventos, impresión, catering y alquiler de equipos. (Revista Alternativa)
Activaron Logística & Eventos S.A.S.	Córdoba	Montería	900998088-5	Publicidad, organización de eventos, alquiler de equipos y suministro de personal. (Las Empresas)

Empresa	Departamento	Municipio	Servicios
AL Marketing Logística y Eventos	Córdoba	Montería	Operación logística, producción y organización de eventos.
Serempresarial Eventos	Córdoba	Montería	Organización de eventos empresariales e institucionales.
El Sol Centro de Eventos	Córdoba	Montería	Logística integral, alquiler de espacios y montaje de eventos.
Visionar Logística y Eventos	Sucre	Sincelejo	Sonido, luces, carpas, tarimas, pantallas LED y logística para eventos. (ElDirectorioCO)

En Este punto la entidad Estatal analizará entre otras razones quién puede comercialice l bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que e l objeto de la presente



contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
- SOKA PRODUCCIONES LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
- LASERLE S.A.S
- AI MARKETING Logística & Eventos
- LOGISTEAK
- A L D LOGISTICA Y DEPOSITOS S A S
- LOGISTICA Y EVENTOS J S P S A S
- AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S A S
- SER EMPRESARIAL

E. Estudio de mercado.

Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se llegó al presupuesto final, que determinó el costo estimado de la contratación, el cual se estima en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUETA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$43.151.850). Este valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato.

Los costos y gastos en que el interesado incurra con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes..

PRESUPUESTO 2026 FORO EDUCATIVO				
No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario Promedio	Valor total promedio
1	ACTIVIDAD 1: Suministrar apoyo logístico para la realización de los Foros institucionales previos organizados por cercanía entre IE o zonas geográficas (Foros zonales): Se programarán 6 foros, 1 por cada zona geográfica			
1.1	LAPICERO MECANISMO RETRÁCTIL: Lapicero una mina, elaborado en pasta, marcado con el logo del evento.	360	\$ 3.875	\$ 1.395.000
1.2	LIBRETAS: Tipo block media carta de 50 hojas, de 75 gramos rayadas, con pasta blanda a color en propalcote de 240 gramos, 21 x 29 cm. marcadas con el logo del evento y escudo del municipio.	360	\$ 16.250	\$ 5.850.000
1.3	PENDÓN FORO INSTITUCIONAL: Pendón de 2 metros x 2 metros en lona banner de 13 onzas con ojáles. Marcadas con el logo "Foro Educativo Núcleos del Municipio de Sincelejo", Secretaría Municipal de Sincelejo y el escudo del municipio.	1	\$ 175.000	\$ 175.000
1.4	APOYO LOGÍSTICO: En el marco del proceso de inscripción de los participantes en 6 foros educativos organizados según núcleos educativos	6	\$ 120.000	\$ 720.000



	(Diseño de formulario digital para el registro de los participantes para obtener la base de datos de correo donde cada participante recibe el certificado.			
1.5	CERTIFICADO FISICO DE LA EXPERIENCIA experiencia significativa participante (Se le entrega una certificación física en propalcote de 250 gramos, a full color tamaño carta a las instituciones que presentan la experiencia)	35	\$ 9.750	\$ 341.250
1.6	EDICION Y AJUSTE DEL VIDEO: Registro filmico de mínimo 3 horas, sonido e imagen experiencias significativas ganadoras, con edición de mínimo 30 minutos, se deben tomar evidencia foros institucionales en todos sus momentos desde antes de iniciar hasta finalizar cada evento	1	\$ 278.000	\$ 278.000
1.7	RECOGNIMIENTO A LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA GANADORA: Placa de reconocimiento en acrílico fondo madera de 15X20 por núcleo	6	\$ 95.000	\$ 570.000
1.8	ALQUILER DEL COMPUTADOR PORTATIL con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, para el registro de participantes, el envío masivo de los certificados de participación y otro para proyectar los videos.	12	\$ 187.000	\$ 2.244.000
	SUB TOTAL ACTIVIDAD 1			\$ 11.673.250
2	ACTIVIDAD 2: Suministrar apoyo logístico del Foro Educativo Municipal			
2.1	LAPICERO MECANISMO RETRACTIL: Lapicero una mina, elaborado en pasta, marcado con el logo del evento.	400	\$ 3.875	\$ 1.550.000
2.2	PENDÓN FORO FINAL: 2 metros x 2 metros en lona banner de 13 onzas con ojales. Marcadas con el logo del evento y logo del municipio.	2	\$ 170.000	\$ 340.000
2.3	LIBRETAS: Libreta media carta de 50 hojas de 75 gramos rayadas con portada a color en propalcote de 240 gramos, 21 x 24 cm. marcadas con el logo del evento, logo de la administración actual, logo de la secretaria de educación y escudo del municipio.	400	\$ 14.500	\$ 5.800.000
2.4	MEMORIA USB: Diseño moderno, con capacidad de 8 GB. Marcadas con el logo del evento. La USB lleva los videos de las experiencias pedagógicas significativas.	400	\$ 23.500	\$ 9.400.000
2.5	ALQUILER DE VIDEO BEAM: de 7000 lumens (8 horas)	1	\$ 1.290.000	\$ 1.290.000
2.6	ALQUILER PANTALLA: Telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	\$ 158.000	\$ 158.000
2.7	SONIDO ACTIVO: (auto amplificado) para 450 personas, para voz con cabina de 15" 500watts	1	\$ 1.033.000	\$ 1.033.000
2.8	RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS GANADORAS: Placa de reconocimiento en acrílico fondo madera de 21X29 cms se reconocerá los primeros tres puestos y a la mejor experiencia significativa	1	\$ 177.500	\$ 177.500
2.9	APOYO LOGISTICO: En el marco del proceso de inscripción de los participantes (Diseño de formulario digital para el registro de asistencia de los participantes, toma de firmas y de información, registro de la base de datos de correo donde cada participante recibe el certificado, realización de certificados digitales	2	\$ 120.000	\$ 240.000
2.10	ESCARAPELAS DE IDENTIFICACION: Tarjetas de identificación para reuniones corporativas. Incluyen el nombre del asistente, rol y logo, permitiendo la identificación, control de acceso y refuerzo de marca, para portar con una cinta (lanyard) o clip para alta visibilidad.	400	\$ 5.000	\$ 2.000.000
2.11	PRESENTADOR Y ANIMADOR DEL EVENTO Profesional con formación y experiencia en la presentación de eventos masivos para presentación de evento de cierre	7	\$ 245.443	\$ 1.718.100
2.12	ALQUILER DEL COMPUTADOR PORTATIL con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, para el registro de participantes, el envío masivo de los certificados de participación y otro para proyectar los videos.	2	\$ 187.000	\$ 374.000
2.13	ALQUILER DEL AUDITORIO: Salón con capacidad para 400 personas, con 400 sillas, dotado de baños. Incluye Adecuación y Aseo del lugar.	1	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
2.14	MEMORIAL EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS	1	\$ 800.000	\$ 800.000



	PARTICIPANTES, RESALTANDO EXPERIENCIA GANADORA: Documento resumen de experiencias significativas con fotografías y evidencias en formato impreso y en medio magnetico -			
2.15	HONORARIOS- EXPERTO EN TEMATICAS QUE MOTIVAN LA REALIZACION DE ESPACIOS DE REFLEXION- Profesional con maestría	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	SUB TOTAL ACTIVIDAD 2			\$ 31.578.600
TOTAL				\$ 43.181.850

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Justificación para la definición de los precios de referencia

El municipio de Sincelejo – Secretaría de Educación, para establecer el presupuesto oficial se basó en un estudio de mercado realizado por la oficina Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Sincelejo, a través de solicitudes de cotizaciones de los bienes y/o servicios que se requieren, a establecimientos comerciales del mercado.

		SALGADO IMPRESORES LITOGRAFIA	GRAFICOS DE LA SABANA	
LAPICERO MECANISMO RETRACTIL: Lapicero una mina, elaborado en pasta, marcado con el logo del evento.	1	\$ 3.750	\$ 4.000	\$ 3.875
LIBRETAS: Tipo block media carta de 50 hojas, de 75 gramos rayadas, con pasta blanda a color en propalcote de 240 gramos, 21 x 29 cm. marcadas con el logo del evento y escudo del municipio.	1	\$ 15.500	\$ 17.000	\$ 16.250
PENDÓN FORO INSTITUCIONAL: Pendón de 2 metros x 2 metros en lona banner de 13 onzas con ojáleles. Marcadas con el logo "Foro Educativo Núcleos del Municipio de Sincelejo ", Secretaría Municipal de Sincelejo y el escudo del municipio.	1	\$ 180.000	\$ 170.000	\$ 175.000
CERTIFICADO FISICO DE LA EXPERIENCIA experiencia significativa participante(Se le entrega una certificación fisica en propalcote de 250 gramos, a full color tamaño carta a las instituciones que presentan la experiencia)	1	\$ 9.000	\$ 10.500	\$ 9.750
RECONOCIMIENTO A LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA GANADORA: Placa de reconocimiento en acrílico fondo madera de 15X20 por núcleo	1	\$ 93.000	\$ 97.000	\$ 95.000
PENDÓN FORO FINAL: 2 metros x 2 metros en lona banner de 13 onzas con ojáleles. Marcadas con el logo del evento y logo del municipio.	1	\$ 180.000	\$ 160.000	\$ 170.000
LIBRETAS: Libreta media carta de 50 hojas de 75 gramos rayadas con portada a color en propalcote de 240 gramos, 21 x 24 cm. marcadas con el logo del evento, logo de la administración actual, logo de la secretaria de educación y escudo del municipio.	1	\$ 15.000	\$ 14.000	\$ 14.500
MEMORIA USB: Diseño moderno, con capacidad de 8 GB, Marcadas con el logo del evento. La USB lleva los videos de las experiencias pedagógicas significativas.	1	\$ 24.000	\$ 23.000	\$ 23.500



RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS GANADORAS: Placa de reconocimiento en acrílico fondo madera de 21X29 cms se reconocerá los primeros tres puestos y a la mejor experiencia significativa	1	\$ 175.000	\$ 180.000	\$ 177.500
ESCARAPELAS DE IDENTIFICACION: Tarjetas de identificación para reuniones corporativas. Incluyen el nombre del asistente, rol y logo, permitiendo la identificación, control de acceso y refuerzo de marca, para portar con una cinta (lanyard) o clip para alta visibilidad.	1	\$ 6.500	\$ 5.000	\$ 5.750
MEMORIAL EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS PARTICIPANTES, RESALTANDO EXPERIENCIA GANADORA: Documento resumen de experiencias significativas con fotografías y evidencias en formato impreso y en medio magnetico -	1	\$ 600.000	\$ 1.000.000	\$ 800.000

EVENTOS LP

JEFFERSON VILLEGAS

DESCRIPCION				
EDICION Y AJUSTE DEL VIDEO: Registro filmico de mínimo 3 horas, sonido e imagen experiencias significativas ganadoras, con edición de mínimo 30 minutos, se deben tomar evidencia foros institucionales en todos sus momentos desde antes de iniciar hasta finalizar cada evento	1	\$ 278.000	\$ 278.000	\$ 278.000
ALQUILER DEL COMPUTADOR PORTATIL con memoria de 4GB, pantalla de 14"resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, para el registro de participantes, el envío masivo de los certificados de participación y otro para proyectar los videos.	1	\$ 187.000	\$ 187.000	\$ 187.000
ALQUILER DE VIDEO BEAM: de 7000 lumens (8 horas)	1	\$ 1.290.000	\$ 1.290.000	\$ 1.290.000
ALQUILER PANTALLA: Telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	\$ 156.000	\$ 156.000	\$ 156.000
SONIDO ACTIVO: (auto amplificado) para 450 personas, para voz con cabina de 15" 500watts	1	\$ 1.033.000	\$ 1.033.000	\$ 1.033.000
APOYO LOGISTICO: En el marco del proceso de inscripción de los participantes (Diseño de formulario digital para el registro de asistencia de los participantes, toma de firmas y de información, registro de la base de datos de correo donde cada participante recibe el certificado, realización de certificados digitales	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000
PRESENTADOR Y ANIMADOR DEL EVENTO Profesional con formación y experiencia en la presentación de eventos masivos para presentación de evento de cierre	1	\$ 245.443	\$ 245.443	\$ 245.443
ALQUILER DEL COMPUTADOR PORTATIL con memoria de 4GB, pantalla de 14"resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, para el registro de participantes, el envío masivo de los certificados de participación y otro para proyectar los videos.	1	\$ 187.000	\$ 187.000	\$ 187.000
ALQUILER DEL AUDITORIO: Salón con capacidad para 400 personas, con 400	1	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000



sillas, dotado de baños, incluye Adecuación y Aseo del lugar.				
HONORARIOS- EXPERTO EN TEMATICAS QUE MOTIVAN LA REALIZACION DE ESPACIOS DE REFLEXION- Profesional con maestría	1		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

Definición del presupuesto oficial

Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se llegó al presupuesto final, que determinó el costo estimado de la contratación, el cual se estima en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUETA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$43.151.850). Este valor incluye IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, para la vigencia 2024 independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto N° 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto N° 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de mínima cuantía, por no superar esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad determinado por el presupuesto anual del municipio de Sincelejo, vigencia 2024.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. **La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario



Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso. Porque no hay compra de alimentos de origen agropecuario.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Sincelejo debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de APOYO LOGÍSTICO, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto no será utilizado ningún porcentaje en prestación de servicios de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.



Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 , apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497 vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$43.151.850**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el Municipio de Municipio existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

JHAN CARLOS TROQUERO PEREZ
Secretario de Movilidad del municipio de Sincelejo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Análisis del sector - Gilma Yaneth Sanchez Burgos	Contratista DAC	
Revisó	Aspectos técnicos - Leyda María Pérez Medrano	Profesional Especializado - Calidad Educativa	
Revisó	Aspectos jurídicos - Maria Teresesa Ramos Alfaro	Profesional Universitario - Oficina Jurídica SEM	
Aprobó	Diego Alberto Galvan Mestra	Secretario de Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del secretario.			